

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

REGLAMENTO INTERNO DEL ANFITEATRO “DR. JESÚS VILLAGRÁN URIBE” DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UMSNH

- 1.-Respeto absoluto al cadáver
- 2.- Obedecer las indicaciones de los instructores de mayor jerarquía
- 3.- Puntualidad en las actividades del anfiteatro
- 4.- Los instructores deberán firmar la lista de asistencia, una vez cumplidas sus horas requeridas.
- 5.- Permisos e inasistencias, informar al Coordinador o al jefe de Instructores.
- 6.- Dentro del anfiteatro, portar bata blanca, cabello corto o recogido, calzado cerrado y gafete de identificación.
- 7.- prohibido el acceso bajo la influencia o efecto de alcohol y/o tóxicos,
- 8.- El cadáver permanecerá fuera de la pila por un tiempo máximo de tres días, se volverá a depositar, debidamente suturado y en buen estado
- 9.- Conservar limpia y en buen estado la infraestructura del anfiteatro.
- 10.- Queda estrictamente prohibido recibir dinero a cambio de calificaciones.
- 11.- Instructores del sexo femenino embarazadas, avisaran de manera inmediata a la Coordinación y se les dará de baja en beneficio de ellas y del producto.
- 12.- El incumplimiento del presente reglamento será motivo de sanción; (suspensión temporal o baja definitiva).